

SEGUNDO INFORME DE SHEINBAUM VIOLÓ LEY ELECTORAL, DEFINE EL TEPJF POR UNANIMIDAD

Decisión. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó, por unanimidad, que el mensaje por el Segundo Informe de Gobierno de Claudia Sheinbaum, el 17 de septiembre de 2020, violó la ley electoral y se incurrió en difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.

